

Brújula jurídica

6. ¿Democratizar el Poder Judicial? | EQUIS Justicia para las Mujeres

Gibran Chávez: Tenemos que democratizar al Poder Judicial ¿Cuántas veces has escuchado o leído esta frase como una idea, una propuesta, una exigencia o incluso como un reclamo? ¿Pero te has preguntado qué implica democratizar al Poder Judicial? Normalmente la democracia se asocia únicamente a un contexto electoral. En este sentido, México no es el único país en donde, desde diferentes frentes políticos, se ha planteado la posibilidad de que las personas juzgadoras sean electas mediante el voto popular. En este punto es importante plantear la pregunta ¿El voto es la única manera de democratizar? La democracia participativa se propone como una alternativa.

La participación ciudadana de los poderes judiciales tiene un objetivo claro, hacer que el acceso a la justicia sea un derecho para todas, todos y todes. Las personas tienen el derecho de acercarse al quehacer del Poder Judicial, es una garantía que no se puede negar. Es a través de esta vía, la participación, la única manera con la que podremos abrir a las instituciones con un enfoque en el servicio público.

La participación ciudadana es el único camino para construir una justicia centrada en las personas. Bienvenida, bienvenido, bienvenide a este espacio, *Brújula jurídica*. Brújula jurídica es un espacio donde debatimos, nos peleamos, discutimos y acordamos diferentes puntos para pensar, imaginar la justicia que queremos. Esto lo hacemos siempre de la mano con organizaciones de la sociedad civil.

Hoy hablamos sobre participación ciudadana en los poderes judiciales. ¿Es posible? ¿Cuál es su alcance? Para hablar de ello hoy nos acompaña Samantha Paredón, coordinadora del área legal de *EQUIS Justicia para las Mujeres*. ¿Qué tal Samantha? ¿Cómo estás?

Samantha Paredón: Hola Gibran, muy bien, muchas gracias por la invitación, es un placer.

Gibran Chávez: Bueno, pues muchísimas gracias, Sam, por estar aquí. Quisiéramos saber un poco más sobre qué es *EQUIS Justicia para las Mujeres*, a qué se dedican, cuál ha sido su trayectoria.

Samantha Paredón: Bueno, *EQUIS Justicia para las Mujeres* es una organización feminista que trabaja para garantizar el acceso a las justicias de la diversidad de mujeres a través de investigar cuáles son las causas estructurales de la violencia y la discriminación.

Gibran Chávez: Pues el día de hoy vamos a hablar sobre un tema muy especial, poco estudiado siento. Hablar de democracia y exclusivamente democracia participativa, es un proceso que nos ha llevado muchísimos años, todavía seguimos construyendo como este tipo de conceptos, todavía nos falta aún más ejercitar este tipo de conceptos.

Creo que es importante dar como un primer paso hacia qué es lo que queremos formar, para qué nos puede servir este tipo de herramientas de democracia participativa, que es diferente a la democracia indirecta. ¿De qué estamos hablando cuando decimos participación ciudadana, democracia, democracia participativa? ¿Cuáles son todas estas categorías que necesitamos entender en primera instancia?

Samantha Paredón: Súper. Primero retomar muchísimo lo que dijiste en la introducción, ¿no? O sea un poco creo que en los

últimos años, si no es que siempre, me atrevo a decir, se ha identificado a la democracia sólo con un acto específico como es el voto.

Sin embargo, podemos identificar que a pesar de que hay pocos estudios específicos en esta materia, hay instrumentos que nos pueden dar un poco más de claridad respecto a la diferencia entre democracia directa y democracia participativa, ¿no? Por ejemplo, en el caso de Jalisco tenemos una guía ciudadana para la activación de mecanismos de participación ciudadana del Instituto Electoral, el cual nos menciona que existen dos tipos de mecanismos de participación ciudadana: El primero es, como te decía, democracia directa, que utiliza el voto como el medio de expresión de la ciudadanía para incluir sus opiniones en los asuntos públicos, ¿no?, que como lo hemos visto, es el más conocido. Pero también existen los de gobernanza o democracia participativa, que buscan establecer una relación de colaboración entre la sociedad y el gobierno para entender temas específicos.

Si nos vamos con esta última definición, podemos identificar que se reconoce que los tribunales, en específico, deben construir, fomentar y sostener la legitimidad de manera distinta a los poderes ejecutivo y legislativo. Estas últimas son instituciones que se conforman mediante el ejercicio del voto. En cambio, el Poder Judicial es necesario construir la legitimidad a partir del cumplimiento de sus labores, la claridad de las sentencias, transparencia y rendición de cuentas, y también el diálogo, sobre todo, que se tiene con la ciudadanía.

¿A qué voy con todo esto? Que podemos identificar, a través de estas definiciones o conceptos, que en el caso de la democracia participativa o estos mecanismos de gobernanza, el construir la

legitimidad y la confianza de la ciudadanía en las instituciones —en específico el Poder Judicial— no se agota en un solo acto ni en un solo momento. Es decir, se construye alrededor del tiempo y se tiene que sostener también.

Gibran Chávez: Esto que dices me parece súper importante porque, digo, creo que esta es como la primera gran diferencia para entender, en principio, el concepto de democracia, o sea, cómo lo ejercemos normalmente. Estamos acostumbrados a que, si nos hablan de ‘fortalece la democracia’ o algo así, vemos como spots en la tele, en la radio o en redes sociales, en el medio que sea, asociamos directamente el ejercicio democrático con el mero hecho de ir a votar, o incluso participar en consultas populares o en estos ejercicios que tienen algunas entidades sobre presupuesto participativo, pero todas incluyen ir, asistir a las urnas y emitir un voto para una propuesta que ya está concebida, que ya está muy armada. Ahora, creo que este es importante diferenciar; sí es un ejercicio democrático, pero aquí el punto es que ese hecho de ir a votar no es el único acto democrático que existe.

Eso es muy importante decirlo, porque quisiera como tocar un poco el tema del Poder Legislativo. ¿Cuál es el verdadero involucramiento que tenemos nosotros con nuestras diputadas, diputados o senadoras realmente como representativas?

¿Realmente las conocemos, realmente nos involucramos a lo largo del tiempo?, o sea, ¿realmente hacemos un ejercicio de rendición de cuentas con todas estas figuras? No siempre, o sea, y la verdad es que hay que decirlo, no es lo común. Siempre nos limitamos a que vamos a la casilla, marcamos la casilla y lo dejamos en la urna y ya ese es nuestro ejercicio democrático, ¿no? Pero es un hecho que para fortalecer una democracia, para fortalecer las instituciones,

pero sobre todo lo más importante para fortalecer el servicio público, los servicios públicos a los que tenemos derecho de acceso, no basta nada más ahí. Porque nos quedamos como en este paradigma de yo le doy la responsabilidad a esta persona para que legisle o decida, o en el caso de este debate de si las personas jugadoras pueden o no ser votadas, no es el tema, ¿no? Porque justamente tenemos que transitar hacia otro lado como más profundo y decir la democracia no solamente es ir a votar, la democracia es mucho más que eso y es justamente lo que mencionabas, ¿no?, construir a lo largo del tiempo, ¿no?

Samantha Paredón: Construir, sostenerlo, o sea, como que puede ser central tal vez, es reflexionar, como comentabas, si el voto es el único mecanismo para garantizar la democracia. O sea, podría ser fundamental también reflexionar si el hacernos esta pregunta nos da posibilidad de observar alternativas para pensar la democracia y construirla. Entonces, creo que también algo que es importante como para garantizar un estado de derecho es que las personas tengan posibilidad de exigir la garantía y reparación de sus derechos no en una sola ocasión. En diversas ocasiones, de diversas maneras y no solamente acudir, sino también participar, colaborar, construir.

En los mecanismos de participación ciudadana, incluso se habla de niveles de participación. Tenemos cuatro principales: El primero que es escuchar, el segundo que es dialogar, el tercero que es responder y el cuarto que es como el máximo y el ideal, involucrar.

Entonces, creo que esto también nos da la pauta para que esta reflexión no solo se profundice, sino que también podamos identificar de qué manera queremos construir esos mecanismos de participación. Sin duda, creo que los mecanismos de participación ciudadana, y eso lo podemos ver, si gustas, como más adelante,

también tienen que atender mucho al contexto y a las posibilidades, ¿no? O sea, uno es el contexto local, como lo has mencionado, los poderes judiciales locales no es el mismo en Ciudad de México que en Campeche, ¿no?, o que en Monterrey, ¿no?, o que en Coahuila. O sea, tienen contextos distintos y, por tanto, las necesidades de la ciudadanía serán distintas. Y también creo que al interior de los poderes judiciales, la reflexión de qué mecanismos podemos brindar lleva a una reflexión de qué niveles queremos dar, ¿no? Y entonces, a partir de ellos, pues, generar como claridad de qué se puede ofrecer y entonces así accionar estos mecanismos. Entonces, creo que estos niveles también nos hacen como un poco entender cómo hemos ido avanzando a lo largo del tiempo en la construcción de los mecanismos de participación ciudadana.

Por ejemplo, desde *EQUIS*, a partir de 2015, empezamos a preguntar a los poderes judiciales locales cuáles eran los mecanismos de participación ciudadana que tenían. Y entonces, hemos visto una evolución de las respuestas que nos dan los mismos poderes judiciales locales. En un inicio, nos decían como, bueno, yo sí tengo mecanismos de participación ciudadana, pero nos decían es... no sé, cuestiones que pueden relacionarse más con asistencia social, por ejemplo, distribución de despensas, donación de juguetes.

Y ya después dijimos, bueno, hay que, un poco viendo estos niveles y después las características de los mecanismos, si juntan como estos cuatro niveles o no. Y nos dimos cuenta que en realidad no tanto, y ya después, en 2019, volvimos a preguntar esto y vimos cómo han avanzado ahora a tener un buzón de quejas o módulos de atención. Y hasta hace un año que preguntamos para construir nuestro *Diagnóstico Nacional de Justicia Abierta*, vimos que ya

reportan buenas prácticas, ¿no? O sea, por ejemplo, en el estado de Coahuila nos reportaron un observatorio judicial, que ahí ya vemos que es un órgano ciudadano que coadyuva en la supervisión y vigilancia del quehacer judicial, que lo has nombrado ya, y también identifican las problemáticas y generan propuestas para su operación.

Entonces, espero que esto pueda también reflejar cómo, sin duda, los mecanismos de participación ciudadana también han ido evolucionando y necesitan evolucionar incluso para llegar a este nivel ideal que es el involucramiento, ¿no?

Gibran Chávez: Sí, completamente. Me llama mucho la atención estas dos palabras supervisar y proponer, porque creo que ahí más bien, o sea, tenemos el ejercicio de dos derechos, ¿no? O sea, sí tenemos como la posibilidad de acceder a esa información, solicitar información, solicitar rendición de cuentas, y eso creo que fortalece mucho como al buen uso de los recursos públicos principalmente, ¿no? Una de las más grandes exigencias que tenemos desde la ciudadanía hacia las instituciones de ¿cómo usan los recursos que son de todas y todos?, ¿no? Entonces creo que esa es una parte importante. La otra parte es en torno a las propuestas.

O sea, creo que sí, eso es importante, ¿no? Porque muchas veces, cuando hablamos de participación ciudadana, lo asociamos directamente a temas como de política pública, igual uso de recursos, transparencia, proponer algunos proyectos para la colonia en donde vivo, por ejemplo, y eso está bien, ¿no? Es una participación efectiva y eso ayuda a mejorar el entorno en donde vivimos y nos desarrollamos.

Digo, aún así sé que hace falta mucho trabajarlas y construirlas y mejorarlas como todo, ¿no? Pero en el caso de los poderes

judiciales, ¿cómo es esa participación? ¿Cómo la visualizamos? ¿Cómo esa participación le ayuda a las personas a mejorar su calidad de vida, a que puedan acceder a justicia y a que puedan acceder como a un proceso de acceso a la verdad y reparación del daño? Porque muchas veces es como, sí, participación y todo, pero ¿para qué? ¿Cómo me beneficia? ¿Cómo es que esto o afecta directamente mi vida? Eso es importante señalarlo.

Samantha Paredón: Creo que algo fundamental es la participación ciudadana como un derecho, y aquí me gustaría traer a la mesa un caso, una buena práctica internacional, que es Costa Rica.

Costa Rica reconoce a nivel constitucional la participación ciudadana como un derecho, pero no solamente respecto al Poder Judicial, sino a todas las instituciones de justicia. Esto es sumamente importante porque al reconocer esto como un derecho, la misma ciudadanía reconoce que tiene la facultad de opinar, decidir, participar en asuntos que le interesan y que les afectan.

Entonces esto ha creado incluso que se manifieste que la participación ciudadana, a nivel constitucional, es una práctica cotidiana.

Esto es impresionante, creo que plantea un cambio de paradigma de no solamente cómo se piensa la ciudadanía hacia las instituciones, sino las instituciones hacia la ciudadanía. O sea, pasar de una institución que puede concebirse como parca, ¿no? cerrada, a decir tengo una obligación.

Gibran Chávez: O que solamente espera a que alguien le pida información, ¿no? A que la gente se acerque a ella.

Samantha Paredón: Exacto, o depositar la participación o la transparencia a una unidad específica. Esto me parece

importantísimo mencionarlo ahora porque ha generado que las instituciones cuenten con políticas de participación ciudadana, ¿no? O sea, es una obligación.

Entonces, por ejemplo, el Poder Judicial de Costa Rica no solamente tiene una política de participación ciudadana, sino que tiene una Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, que es la CONAMAJ, que se encarga de dar seguimiento a esta política y colaborar en las oficinas judiciales, que así le llaman, para orientar y aplicar mecanismos de participación ciudadana. Es decir, no solamente les asesoran, sino también monitorean y evalúan cómo lo están haciendo. Y algo que me parece también muy relevante es que dentro de esta política de participación ciudadana establecen dos mandatos o principios dentro de ella.

Uno es la independencia judicial, que justo la contemplan como algo que se tiene que cuidar, la independencia, y que los mecanismos de participación ciudadana es algo distinto. O sea, es decir, no vamos a interferir en las labores que tienen las y los juzgadores, sino vamos a intervenir en aquellas cuestiones que es necesario observar para una mejor administración de justicia. Entonces, separan esto, y claro que esto es una forma, me parece bastante valiosa, de blindar ante ciertas narrativas de que cuando se generan mecanismos de participación ciudadana o la ciudadanía comienza a colaborar, se rompe la independencia judicial, ¿no? Eso por un lado.

Y por otro lado, mencionan algo que me pareció buenísimo que es la creatividad. Este principio lo plantean para establecer que los poderes judiciales deben crear las condiciones internas necesarias a través de herramientas alternativas, varias, para generar procesos participativos, e inclusivos sobre todo.

Esto desde *EQUIS* nos interesa muchísimo porque creemos que a veces se interpreta solamente la innovación como algo digital, pero en los mecanismos de participación ciudadana, uniéndolo un poco con los contextos locales, es importante que se hable de innovación sin duda, pero que se piense tal vez la innovación desde un sentido más amplio, como esta parte creativa de, a ver, yo puedo publicar cómo es mi mecanismo de participación ciudadana o cómo quiero hacerlo, cuáles son los resultados, o cómo quiero convocar desde una página web, pero también, debido a mi contexto, mediante perifoneo. O sea, las alternativas que sean posibles, pero que vienen desde el Poder Judicial, esa responsabilidad también un poquito activa.

Gibran Chávez: De imaginar cómo, sí.

Samantha Paredón: Exacto, el cómo me acerco a la ciudadanía, es decir, nosotros generalmente nos acercamos a las autoridades, pero también cómo las autoridades pueden acercarse a nosotras también.

Esos dos, como mandatos o conceptos dentro de su política, me parecieron impresionantes.

Gibran Chávez: Nada más, no quisiera dejar de pasar o hacer hincapié muchísimo en lo que tú decías en torno a la narrativa de la independencia judicial. Únicamente como para recalcar que, normalmente, cuando hablamos de participación ciudadana, o sea, al menos como de personas juzgadoras, pues saca de onda, ¿no? es como participar en qué nivel, o sea, ¿participar en la decisión, participar activamente en cómo puede fallar o no una jueza o juez o una persona juzgadora en torno a un asunto? ¿De eso estamos hablando? No, porque como tú bien señalas, estamos hablando de no adentrarnos específicamente a la decisión, sino cómo

generamos estos mecanismos o incluso cómo generamos conocimiento para llegar a una mejor decisión.

No específicamente dentro de un caso, sino como de cómo mejorar las narrativas y el sistema en general para encontrar un mejor mecanismo de acceso a la justicia. Incluso, como te digo, mayor información.

Justamente en ese sentido, en la semana de febrero de este año 2024, el Centro de Estudios Constitucionales acaba de sacar una guía pedagógica para el uso de cuadernos de jurisprudencia. O sea, estamos hablando de cómo todas esas decisiones que se toman en la Suprema Corte bajan a todo el sistema de justicia, para cómo las personas juzgadoras pueden acceder a esos conocimientos, que siempre van en camino a garantizar los derechos de todas las personas. Como no todos los asuntos se ven en la Suprema Corte, es cómo esas decisiones trascendentes sí pueden bajar a todo el sistema de justicia. Entonces, eso creo que es fenomenal.

Ahora, ¿cuál es la parte participativa en este factor? Esta guía pedagógica, este cuaderno de guía para el uso de jurisprudencias, se trabajó con el CEEAD, que el CEEAD es una organización de la sociedad civil. Es el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho. O sea, eso es participación ciudadana en poderes judiciales.

Justamente, no estamos hablando sobre la resolución. Estamos hablando sobre cómo generamos conocimiento para poder tener el acceso a mejores decisiones. Entonces, esto no lo podemos generar solos, como una institución, nada más porque sí.

Muchas veces sí. Digo, muchas veces hay personas talentosísimas en las instituciones que ayudan, pues sí, a mejorar, a innovar y todo, pero si nada más nos quedamos nosotros, solo tenemos nuestra

información y no tenemos la información que está en todo el resto del mundo allá afuera.

Y es muy importante por eso la participación, ¿no? Porque tenemos acceso a diferentes visiones, a diferentes narrativas, a diferentes problemas, ¿no? Y a diferentes formas de solucionar los problemas. Y eso, qué es lo único que te ayuda, es pues a ser más creativo y a tener más propuestas.

Samantha Paredón: Claro. Y que ahora que mencionas al Centro de Estudios Constitucionales, pues vale la pena también identificar que hay una línea de estudio de legitimidad, ¿no?

Y entonces, recuperando un poquito esta parte de legitimidad, pues hay un académico argentino que se llama Martín Böhmer, que justo comenta cómo las y los juzgadores tienen casi que dos funciones, ¿no? Una es juzgar y otra es construir y conservar como la legitimidad. Partiendo que ahí, pues, el CEC tiene mucha literatura y estudios sobre ello, y pues ellos, ellas serán los expertos, ¿no?, en comentarlo, ¿no?, expertas. Saludos, Carlos, por cierto, que está ahí.

Vemos cómo esta como tal vez resistencia, que se puede presentar en un primer momento de la independencia, puede como cuestionarse un poquito, ¿no?, o romperse un poquito, esta visión respecto a lo que tú comentas de cómo el Poder Judicial puede apoyar que aquellas barreras estructurales en el acceso a la justicia se rompan, ¿no? O disminuyan. ¿Cómo? Pues generando que actores, actoras, que generalmente porque se percibe como con falta de *expertise* técnico o que no pueden acceder a la justicia por ciertas condiciones, no están legitimados a conversar con el Poder Judicial.

¿A qué me refiero con esto? Si bien es importante que los mecanismos de participación ciudadana involucren a academia, también a organizaciones de la sociedad civil organizadas, también es importante que se vea la pluralidad de actores y actoras que hay, pues, en la sociedad, ¿no? O sea, por ejemplo, pueden ser colectivas, pueden ser poblaciones en general o incluso también sociedad civil no organizada, ¿no? Es decir, creo que también dentro de la creatividad, la convocatoria, la pluralidad de a quienes invitamos a la mesa, es importante que no solamente se invite a nuestros pares o a abogados, abogadas, sino también, o sea, reconocer que hay experiencia desde otros contextos y realidades allá afuera.

Y entonces, también habrá propuesta, ¿no? ¿Y por qué lo hago? Pues porque justo, o sea, no hay una intervención en las tareas, ¿no? O sea, de juzgar. Para nada, sino más bien se genera un diálogo con la ciudadanía para propuestas respecto a aquello que tal vez desde nuestro tribunal no se alcance a observar, y nunca se va a alcanzar a observar, porque ojalá pudieran estar en todo. Pero si no se alcanza, ¿qué hacemos para allegarnos de aquellas realidades que a veces sobrepasan, ¿no?, o a veces no alcanzamos a observar. Entonces creo que lo valioso e importante de los mecanismos de participación ciudadana es eso.

Gibran Chávez: Sí, justamente cuando estaba preparando esta información para este episodio, estaba leyendo un libro muy bonito sobre políticas participativas, y entonces era como justo esto de la política participativa no es popular. No quiero decir que no tenga que ver con las personas, sino como que no es el gran tema que llama la atención y que está en todos los medios, ¿no? No es llamativo, digamos. Pero justamente en este libro se decía “las políticas participativas promueven una democratización compleja

en una diversidad de aspectos, pero en ninguno con mucha intensidad". Hablando de llamativa, ¿no? Llamativa. Al respecto, "se consideran más relevantes elementos como la inclusión, la deliberación, la equidad, la efectividad y la creatividad". O sea, a pesar de que no tengamos como todos los focos o todas las luces, todas las cámaras en procesos participativos como muy pequeños, son muy importantes, porque a fin de cuentas esos pequeños elementos que suceden en todo el país son los que verdaderamente están ayudando a construir democracia, a fortalecer instituciones.

¿Y qué es lo que tenemos cuando tenemos instituciones participativas que usan esos procesos para fortalecerse? Justicia centrada en las personas. Justicia centrada en las personas, porque estamos hablando de problemas reales, estamos hablando de soluciones creativas, estamos hablando de dialogar. Deja tus organizaciones de la sociedad civil, tú ya lo dijiste, con colectivas, con sociedad civil no organizada, con la academia incluso.

Samantha Paredón: Activismos individuales.

Gibran Chávez: Con activismos, exacto. Como todos esos procesos nos pueden ayudar justo a ser más creativas, más creativos, y sí tener pues una política de justicia centrada en las personas.

Eso es lo verdaderamente importante y eso es a donde tenemos que tirarle y eso es como el gran reconocimiento que tenemos la responsabilidad, y eso digo, y eso lo digo como funcionario público. Tenemos la responsabilidad de promover esa participación.

Samantha Paredón: Y que creo que también además de la creatividad, la proactividad, el reconocimiento de la experiencia de colectivos, activismos, organizaciones de la sociedad civil organizada, sociedad civil tal vez como no ya como constituida, o

sea como el reconocimiento de todas las voces, también hay algo que es bien importante y que naturalmente nos debería de llevar ahí que es la accesibilidad.

¿Y a qué nos referimos con eso? Que cuando dejamos de hablar con nuestros pares o con quienes técnicamente nos entienden como les abogades, porque los tecnicismos existen, cuando dejamos de solamente tener un poquito ese intercambio con esas personas, naturalmente sí deberíamos estar obligados a ser más accesibles, también cómo nos comunicamos.

Por ejemplo, los mecanismos de participación ciudadana tienen que ser accesibles en el lenguaje, o sea no solamente es que convoques y que dialogues, sino también cómo lo haces, es decir, claro que es importante los tecnicismos, claro que hay rigor, o sea en todo lo que se hace desde el Poder Judicial...

Gibran Chávez: Profesionalismo.

Samantha Paredón: Profesionalismo, ética, claro que la ética es imprescindible, sin embargo creo que eso no va como separado, o sea de hacer accesible el lenguaje, claro que podemos hacer más sencillo qué está transmitiendo una sentencia o cómo funciona el Poder Judicial y entonces así mencionar qué se está haciendo transparentar, rendir cuentas, pero también recibir esa información y un poco maquinarla para que entre al Poder Judicial y entonces saber qué se hace desde ahí. Entonces creo que también naturalmente debería de llevarnos a ese lugar, a hacer accesible el lenguaje y lo que estamos transmitiendo a la ciudadanía, sin duda.

Gibran Chávez: Sí, completamente, y un poco para ir cerrando la conversación, no para ir cerrando el tema porque es una tarea permanente, pero justamente a esa conclusión quisiera que llegáramos. El fortalecimiento de la democracia en la institución

que sea y hablando específicamente de los poderes judiciales o las instituciones encargadas de garantizar el acceso a la justicia, es un trabajo permanente, o sea ya lo decíamos en algunos otros episodios, como ese objetivo no es un punto fijo, no se va a quedar ahí, no es como que lo vayamos a alcanzar y ahí y ya, ya ganamos, no es una competencia, sí es una carrera permanente. Es una lucha de todos los días y es un trabajo de todos los días y hay que fortalecer, combatir inercias, pensar un poquito afuera de la caja, por ejemplo, como servidores públicos, y decir sí hay otras formas de trabajar, ¿no?, como ciudadanía, ¿no?, como personas, como usuarias del sistema de justicia, si es de qué otra forma podemos construir, yo que me asumo como una persona democrática y que apoya, sí, la transparencia, la rendición de cuentas, pero sobre todo el buen gobierno y el buen uso de los servicios públicos, es, cómo yo me comprometo a exigir un mejor servicio de justicia, ¿no?

Formas hay millones, una de ellas sí es el voto, con este programa no queremos decir como que no, es que el voto no importa, no, sí importa, pero además de eso tenemos muchísima, muchísima tarea pendiente y esa tarea pendiente sólo la podemos lograr participando activamente y como instituciones reconociendo y promoviendo esa participación, creo.

Samantha Paredón: Claro, y así como ciudadanía, cómo nos comprometemos a participar, también cómo los poderes judiciales se comprometen a generar mecanismos de participación ciudadana.

Como te comentaba hace unos minutos en este diagnóstico nacional de justicia abierta feminista, identificamos que actualmente hay condiciones para generar mecanismos de participación ciudadana en los poderes judiciales locales, no

solamente hay condiciones, sino que ya existen mecanismos en varios poderes judiciales con ciertos niveles de participación que ya te comentaba, o sea, algunos tienen un primer nivel que es de escucha, hay otros que llegan al segundo nivel que es dialogar, hay otros que llegan al tercer nivel que es responder, hay otros que tienen pues todos los niveles que es el involucramiento.

Es importante decir que si bien pueden existir estas resistencias, ¿no? “Híjole es que mi independencia judicial, híjole es que no hay un marco normativo que me diga cómo tengo que hacerlo”, ¿no?, sin duda creo que hay condiciones y creo que también hay que reconocer que hay mucha disposición de los poderes judiciales a decir, ok, a ver, ¿cómo genero estos mecanismos?, ¿no?, ¿cómo avanzo en los niveles?, cómo los hago para que yo también pueda romper esas barreras estructurales que generalmente se han dado en la administración de justicia, ¿no?, y que limitan a poblaciones históricamente discriminadas a que accedan a un tribunal, ¿no?, en sí mismo.

Entonces, creo que es importante reconocer que ya han habido avances, que hay condiciones, pero entonces cómo hacemos para que lo que existe pueda avanzar hacia un nivel máximo, que es el involucramiento, ¿no? Pero no solo eso, sino también cómo se dan a conocer esos mecanismos, ¿no?, o sea, que la ciudadanía los conozca, pero también que la ciudadanía reconozca que es su derecho, y que conozca que es su derecho pues exigir, acercarse y que incluso, pues, dar continuidad como a estas exigencias, ¿no?

O sea, porque como lo has dicho, es algo permanente, es algo de largo aliento, es una obligación de los poderes judiciales y que sin duda creo que en este momento ya hay *expertise*, ya hay materiales que nos dicen el cómo, ya hay incluso literatura que, pues conjuga

muchos elementos importantes como la confianza ciudadana, cómo llegar a esa confianza ciudadana, cómo llegar a esa legitimidad que ponen sobre la mesa más posibilidades que el voto en sí mismo como se ha presentado, como tal vez una única manera o la manera más conocida hasta la fecha, pero también es importante, pues, presentar el otro abanico de posibilidades, ¿no?

Entonces, bajo eso nada más me gustaría como cerrar como, pues, un poco diciendo primero, pues, como unos pasos generales que desde *EQUIS* identificamos para generar mecanismos de participación ciudadana.

Identificamos seis. El primero es convocar, buscar e invitar a la ciudadanía. O sea, como les decía no solamente es esperar a que llegue sino también un poco identificar qué hay en nuestro contexto y un poco hacer la invitación de forma no sólo innovadora sino creativa con todo lo que dije antes.

El otro es escuchar, o sea recopilar estas como opiniones, exigencias e inquietudes para entonces tener pues información disponible para saber qué hacer. No solamente imaginarnos qué es lo que se necesita, sino saber qué nos están planteando como necesario. Y eso implica reconocer la expertise de la ciudadanía en sí misma.

O sea reconocer su capacidad, su inteligencia. Todo, todo, todo. El tercero es dialogar, que fomente el intercambio de ideas.

El cuarto creo que es súper importante que es la respuesta. Una vez que tenemos toda esa información, qué hacemos y cómo devolvemos eso que se hizo desde los poderes judiciales.

El otro es el involucramiento, o sea como que ya te devolví, o sea qué hicimos, pero qué más podemos hacer. Y tú también traza propuestas y exigencias y construyamos juntos.

Y el último es el resultado, porque creemos que también muchas veces nos quedamos solamente en el hacer, pero no reflejamos cuáles son los resultados de ese hacer. Y entonces tal vez nos está faltando construir o llegar a ese otro lado con ese puente de 'de todo lo que construimos juntos, juntas, o de todas las propuestas, estos fueron los resultados'.

Y al transparentarlos también abonan a que esos compromisos que se pusieron sobre la mesa, o esa exigencia de derechos se vean como garantizados o no, pero entonces se genere propuesta y entonces esta transparencia sí o sí puede abonar a la confianza.

Entre más transparencia y confianza tengamos en nuestras instituciones, creo que la legitimidad y la cercanía con la ciudadanía pues abona, esperamos, a un estado de derecho democrático.

Gibran Chávez: Sí, completamente. Importantísimos todos los puntos, creo que son elementos necesarios, son elementos que necesitamos reconocer en el día a día, tenemos que darle como su justa dimensión y su justa importancia. Únicamente mencionar, cuando hablamos del tema de cómo invitamos a las personas o cuáles son, quiénes son quienes participan en estos procesos participativos, es importante reconocer, México es un país de desigualdades.

Reconociendo esa barrera, también tenemos que trabajar para tratar de desaparecer y combatir ese tipo de barreras sistemáticas que tenemos en todas partes. No nada más quedarnos en eso de, pues es que ya conozco a personas que me ayudan siempre, ¿no? Entonces, o siempre participo muy bien con eso, sino cómo hacemos también para incrementar esa participación y que esa participación pueda atravesar esas barreras de desigualdad, ¿no?

No es una tarea fácil y no es una tarea de ahorita y no es como que lo vayamos a solucionar en uno, dos, tres años, no. El acceso a la justicia es una deuda eterna y es una deuda que desde que se creó el Estado, como lo conocemos, no hemos podido llegar a cumplirla al 100%, pero aún así, eso no quiere decir que no vamos a trabajar día con día con día para reducir esas barreras.

Samantha Paredón: Claro, y que justo reconociendo que en México hay unos niveles de desigualdad enormes y que desde *EQUIS* y estoy segura que desde muchas otras organizaciones de la sociedad civil, incluso de la misma Corte, ¿no?, hay una intención de garantizar la justicia en condiciones de igualdad y sin discriminación, ¿no?

Y entonces, un poco en el cómo podríamos comenzar, pues un poquito hablar de la justicia abierta feminista, ¿no? Que hemos creado un modelo desde *EQUIS* de cómo podemos garantizar la justicia abierta en los poderes judiciales, pues a través de este modelo, ¿no?, de justicia abierta que básicamente, como ya lo hemos dicho, es un modelo de gobernanza que garantiza que, en específico, la justicia abierta feminista, en la cual nosotros apostamos, que poblaciones históricamente discriminadas tengan un rol activo con las instituciones, en específico, con el Poder Judicial y que entonces se reconozca su involucramiento, se les escuche, ¿no?

Y que también este modelo de justicia abierta feminista, que ya lo he dicho antes, justo plantea ciertos como, pues, principios básicos, ¿no? O sea, que implica que se rompan esas barreras estructurales, como ya lo he dicho. Acercamiento a la pluralidad de actores y actoras y voces. Reconocer y dar espacio para la voz desde primera

persona, ¿no? O sea, que no hay intermediarios, o sea, las personas en sí mismas planteen sus necesidades y exigencias, ¿no? Eso.

Otro, que haya estrategias de difusión y convocatoria amplias, diversas, es decir, que atiendan al contexto, ¿no? Otro, pues, que sean accesibles desde el lenguaje hasta cómo se llega a los mecanismos que se está convocando. Y por último, que sean transparentes, ¿no? Y que rindan cuentas.

Gibran Chávez: Completamente. ¡Ah, híjole! Es que, sí, este ha sido uno de los episodios más largos, pero no quiero que terminemos aquí. O sea, quisiera que sigamos platicando como de estos temas. Este es el primer episodio que tenemos en torno a participación.

Construyamos otro. O sea, veámonos en un segundo episodio para ver qué nos hace falta explorar. Cómo profundizar en este tema que señalas sobre justicia abierta feminista.

¿Qué es justicia abierta? Hay que tratarlo, ¿eh? Y no lo vamos a hacer ahorita porque sé que ya quieren apagar la radio donde nos están escuchando.

Samantha Paredón: Ya nos apagaron las luces, ya nos abrieron la puerta...

Gibran Chávez: Ya nos están corriendo, ya en producción ya es como ya, ya, ya. Ya vámonos a comer, ¿no?, entonces hay que seguir. La puerta está abierta siempre para ustedes, para todas las organizaciones.

Y este es su espacio. Muchísimas gracias por hacer lo suyo. ¿Algún mensaje que quieras dejar al final?

Samantha Paredón: Primero, pues, agradecer muchísimo la invitación. Creo que sin duda el hecho de que ya se, o sea, que haya un espacio para hablar de mecanismos de participación ciudadana en un contexto como el actual, es sumamente relevante, ¿no? Entonces creo que dejar pinceladas de otras posibilidades y reflexiones es sumamente importante en este momento, ¿no? Entonces, gracias por eso. Y pues nada, es un poco como seguir dando espacio a organizaciones de la sociedad civil desde la propuesta, desde el diálogo, la reflexión. Y pues un poco invitarles a que, si les parece bien, vean los materiales que tenemos desde *EQUIS Justicia*, tenemos un micrositio de justicia abierta feminista. Que puede ser como el principio o el preámbulo de ese próximo episodio de qué es la justicia abierta feminista, ¿no?

Gibran Chávez: Me encanta, me encanta. Justo, diálogo y reflexión son dos elementos importantísimos para democratizar al Poder Judicial. Era como lo señalábamos desde el inicio de este episodio, sólo así podremos construir una justicia centrada en las personas.

Creo que en este contexto es súper importante, y ya para finalizar, mencionar al Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia. Como institución no podemos ser ajenos a la situación que enfrenta México, por eso en el Poder Judicial de la Federación se ha iniciado un proceso de participación pues verdaderamente amplio para la construcción de propuestas que atiendan a estos problemas. Déjenme les cuento un poco.

Este ejercicio se integra por 14 encuentros en todo el país y tienen el objetivo de abrir un espacio de reflexión colectiva. ¿A qué nos referimos con esto? O sea, se hablará acerca de los problemas de acceso a los servicios legales para todas las personas, seguridad pública, protección de derechos, atención a víctimas, justicia y

tecnología —que es súper importante—, independencia judicial, y por supuesto, cómo mejorar la calidad en la justicia.

Se busca contar con la participación de autoridades de todos los órdenes de gobierno, legisladores y legisladoras federales y locales, asociaciones de justicia, barras y colegios de abogados, universidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas en mejorar la seguridad y justicia en México.

A ver, es importante tener esto muy claro. Trabajar para mejorar la seguridad y la justicia es responsabilidad de todas. Tendremos más episodios para hablar acerca de este encuentro nacional que es un tema súper importante.

Porfa, estén pendientes de las redes de La Corte y del Consejo de la Judicatura, ahí se va a publicar toda la información al respecto del encuentro y chequen nuestro sitio web www.supremacorte.gob.mx/encuentro.

Ahora sí, muchísimas gracias Samantha. Perdón, perdón, ahora sí, perdón por el episodio más largo de este bonito podcast. Recuerden que este es su espacio. Muchísimas gracias por escucharnos, recuerden que publicamos episodios cada semana. Nos vemos en la próxima. Muchísimas gracias, Samantha.

Samantha Paredón: Gracias, nos vemos.

Gibran Chávez: Bye.

Locutora 2: A saber, La red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 1: Brújula jurídica.